

Resolución N° 0663  
Lanús 22 MAY 2018

Visto el Concurso de Precios N° 52/2018 correspondiente a la Solicitud de Pedido N° 900-4 cuya apertura se realizó el día 22 de Marzo de 2018 a las 11:00 horas y de acuerdo a cuadro comparativo de fojas 140 de este pedido de acuerdo a las facultades conferidas por el Artículo N° 154 de la Ley Orgánica de las Municipalidades, Decreto Ley N° 6769.

**EL INTENDENTE MUNICIPAL**

**RESUELVE**

1º) Rectifíquese el Art. 2º de la resolución N° 536 de fecha 11 de Mayo de 2018, la cual quedara redactada de la siguiente manera:

"Art. 2º: Adjudíquese a la firma **PC ARTS ARGENTINA S.A.** con domicilio en la calle San Martín N° 4455 de la localidad de Florida por la provisión de 15 (quince) unidades de computadoras personales, en la suma total de PESOS ciento setenta y nueve mil setecientos setenta y cinco (\$179.775) de acuerdo a formulario adjunto a fojas 144".

2º) Insértese en el Libro de Resoluciones, tome razón la Dirección de Contaduría General.



Lic. Damian Schiavone  
Secretario de Economía y Finanzas

Nestor O. Grindetti  
Intendente  
Municipio de Lanús